

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, junio ocho (8) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió mediante correo electrónico del 2 de junio de 2021, la comunicación sin número de **GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** del 2 de junio de la misma anualidad. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

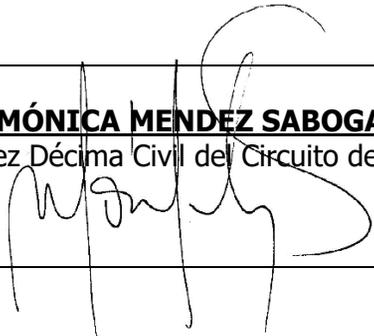
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00216-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

AGREGAR a la presente demanda la comunicación sin número del 2 de junio de 2021 de **GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** suscrita por BEATRIZ ANDREA BLANCO OSPINA – Analista Jurídica, por medio de la cual manifiesta que en cuanto a los demandados **AFA MEDICAL WORLD SAS, ANDRES FERNANDO ALZATE VALENCIA y LUZ KARIME LONDOÑO**, después de haber consultado la base de datos de esa compañía, se verificó que actualmente NO existen sumas de dineros depositadas, ni bienes de ninguna clase objeto de ser embargados y ser puestos a órdenes de este Despacho, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFICAR por estado electrónico.

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---